

4.2. Subdirección Jurídica

CIRCULAR EXTERNA N°



Radicado: 2-2020-025028

Bogotá D.C., 11 de junio de 2020 10:51

Bogotá D. C., 10 Junio de 2020

PARA **Juzgados, Tribunales, Altas Cortes.**

ASUNTO **Notificación de trámites de acciones de tutela del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Sede Electrónica a partir del 16 de junio 2020.**

No. Expediente 22508/2020/OFI

Por medio de la presente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se permite informar que habilitó un canal de notificación exclusivo y eficaz para los Despachos Judiciales, a través de la sede electrónica para que notifiquen todos los trámites de acciones de tutela. Por lo anterior, invita a los Juzgados, Tribunales, Altas Cortes a utilizar este medio electrónico de notificación, con la garantía que no se afectará el cumplimiento de los requerimientos legales.

Para facilitarles este proceso el Ministerio ha implementado una guía concreta de acceso a este buzón electrónico mediante el cual podrán realizar las notificaciones judiciales.

Los despachos pueden acudir directamente al link que se refiere a continuación e iniciar directamente la notificación:

<https://sedelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/tramites/tramite.do?formAction=btShow&t=50138&s=0>

Al finalizar el envío de la información, el Sistema de Gestión Documental SIED arroja un archivo en formato PDF que contiene los datos de la información ingresada, con número de radicado que confirma el recibido del formulario diligenciado.

Por lo anterior el Ministerio se permite informar que, a partir del 16 de junio de 2020, quedará activado el link y, se recibirán las notificaciones y demás actuaciones a través de este canal dispuesto para este fin.

Para cualquier inquietud por favor contactar a la Subdirección Jurídica – Equipo de Tutelas: Hernan Suarez Roza 3115534374, Gloria Isabel Durán Alvarez 3188886320 y, Carolina Jiménez Bellicia 313 2837325. Dirección de Tecnología Julio Castro 300265361, Francisco Acosta 3165082311.

Finalmente, tenga en cuenta que, si se remite la notificación del trámite por este medio, no es necesario que la realice también por correo certificado.

DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA

Subdirector Jurídico

ANEXOS Guía Ingreso Sede Electrónica Acciones de Tutela

APROBÓ **Diego Ignacio Rivera Mantilla**
ELABORÓ **Carolina Jiménez Bellicia**

Firmado digitalmente por: DIEGO RIVERA MANTILLA

Subdirector Juridico

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co